



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 05 SEP 2023

RES. CD-ECO N° 365-23

Expte. N° 6674/16

VISTO:

La Resolución CD-ECO N° 144/23; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 1° de mencionada Resolución resuelve:

“ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Adrián DIB CHAGRA, D.N.I. N° 16.307.098, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la Asignatura “OPTATIVA II – MARKETING SOCIAL Y POLÍTICO”, de la Carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 15/03/2023 y hasta el 31/07/2023 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.”

Que la Res. CD-ECO N° 265/23, autoriza la incorporación de la asignatura **OPTATIVA - MARKETING SOCIAL** al Plan de Estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Administración, de Sede Metán – Rosario de la Frontera, para el periodo Lectivo 2023.

El Despacho N° 283/23 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de fs. 207

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 09/2023 de fecha 29/08/2023.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución CD-ECO N° 144/23, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Adrián DIB CHAGRA, D.N.I. N° 16.307.098, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la Asignatura “OPTATIVA – MARKETING SOCIAL”, de la Carrera de Licenciatura en Administración, que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del 15/03/2023 y hasta el 31/07/2023 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesado, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa